

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA, INMOLUCKY S. A., CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas, del día veinte de Abril del dos mil veinte, se reúnen en el local social, ubicado en las calles Av. Del Ejercito 402 y Padre Solano, los accionistas de la compañía **INMOLUCKY S. A.**, a saber: el Señor Moscoso Alvarado Luis Francisco, por sus propios y personales derechos, como propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la Señorita Moscoso Alvarado Denise Fabiola, como propietaria de cien acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor Moscoso Alvarado Juan Carlos, como propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor Moscoso Alvarado Pablo José, como propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor Moscoso Ochoa Pablo Arturo, como propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una

Se nombra como Presidente al Señor Moscoso Ochoa Pablo Arturo para que dirija la sesión y al Señor Moscoso Alvarado Pablo José como Secretario de la Junta.

El Presidente pide que por Secretaria se constate la asistencia del quórum estatutario para la instalación de la presente Junta. Por Secretaria se confirma la asistencia de todos los accionistas, esto es, el cien por ciento del capital social.

El Presidente pone a consideración de la Junta el orden del día, el cual es leído por Secretaría, luego de lo cual es aprobado por unanimidad.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por tanto representada la totalidad del Capital Suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están, en forma unánime, de acuerdo en tratar:

1. Conocer y resolver sobre los Informes del Gerente General y Comisario de la compañía;
2. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019;
3. Resolver sobre las Reservas Legales;
4. Resolver sobre el destino de las utilidades/pérdidas, en caso de haberlas;

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 237 de la Ley de Compañías se declara que la Junta General de accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el Señor Moscoso Ochoa Pablo Arturo, como accionista de la compañía y actúa como secretario el Gerente General de la compañía, Señor Moscoso

Alvarado Pablo José. El Secretario formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

El Presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del Capital Suscrito, declara instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los asuntos del orden del día.

La Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día:

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑIA.- El Presidente de la Junta dispone que por Secretaria se de lectura a los informes del Gerente General y Comisario de la compañía, los cuales, una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes. La Junta General de Accionistas entra a conocer el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019.- El Presidente de la Junta dispone que por Secretaria se de lectura al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año de 2019, los cuales, una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes. La Junta General de Accionistas entra a conocer el tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO: RESOLVER SOBRE LAS RESERVAS LEGALES.- Toma la palabra el Señor Moscoso Alvarado Pablo José quien manifiesta que en este año la empresa ha tenido utilidad y que por lo tanto INMOLUCKY S. A., a cumplido con el artículo 297 de la Ley de Compañías. La Junta General de Accionistas entra a conocer el cuarto punto del orden del día.

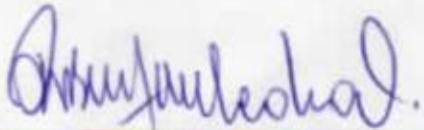
CUARTO PUNTO: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES/PERDIDAS, EN CASO DE HABERLAS.- Toma la palabra el Señor Moscoso Alvarado Pablo José quien manifiesta que la utilidad del ejercicio económico 2019 alcanzo a \$ 8.887,82. Antes de participación e impuestos. Una vez conocido los resultados, se dispone de forma unánime por los votos presentes, que la utilidad sea acumulada para los ejercicios siguientes.

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con la resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

1. Lista de Asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden;
2. Copia del Informe del Gerente General y Comisario;

3. Copia de los Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019; y
4. Copia de la presente acta con la certificación del Secretario de la misma.

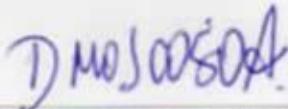
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las 12 horas del día.



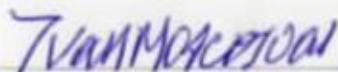
Moscoso Ochoa Pablo Arturo
Accionista, Presidente de la Junta



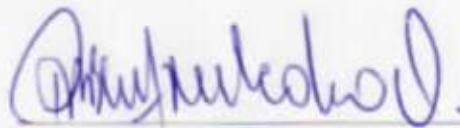
Moscoso Alvarado Pablo José
Accionista, Secretario de la Junta



Moscoso Alvarado Denise Fabiola
Accionista



Moscoso Alvarado Juan Carlos
Accionista



Moscoso Alvarado Luis Francisco
Accionista (HEREDEROS)
Firma: Abg. Pablo Arturo Moscoso O.

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA, INMOLUCKY S. A., CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 2020.-

Señor Moscoso Alvarado Luis Francisco, como propietaria de cien acciones ordinarias y nominativas, con derecho a 100 votos.

Señora Moscoso Alvarado Denise Fabiola, como propietario de cien acciones ordinarias y nominativas, con derecho a 100 votos.

Señor Moscoso Alvarado Juan Carlos, como propietario de cien acciones ordinarias y nominativas, con derecho a 100 votos.

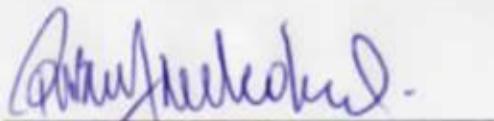
Señor Moscoso Alvarado Pablo José, como propietario de cien acciones ordinarias y nominativas, con derecho a 100 votos.

Señor Moscoso Ochoa Pablo Arturo, como propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, con derecho a 400 votos.

El Capital Suscrito de la compañía es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado, dividido en Ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Guayaquil, 20 de Abril de 2020

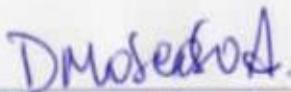
LO CERTIFICAMOS



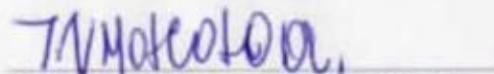
**Moscoso Ochoa Pablo Arturo
Presidente de la Junta**



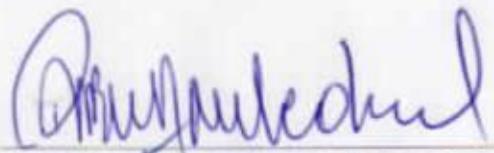
**Moscoso Alvarado Pablo José
Secretario de la Junta**



**Moscoso Alvarado Denise Fabiola
Accionista**



**Moscoso Alvarado Juan Carlos
Accionista**



**Moscoso Alvarado Luis Francisco
Accionista (HEREDEROS)**

Firma: Abg. Pablo Arturo Moscoso O.